

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Entidad Contratante:	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
Nº Expediente:	CONT24.SERV.15
Objeto del Contrato:	Contratación del servicio de agencia de comunicación y marketing para la comunicación y promoción de la oferta de gastronomía sostenible y despensa mediterránea de Valencia en el año de su capitalidad verde europea 2024.

Fecha:	22/07/2024	Doc.:	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
--------	------------	-------	---

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia CONT24.SERV.15 cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (363.000 €) IVA incluido.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Recabada en fecha 17 de julio de 2024 memoria justificativa de las necesidades a satisfacer e Informe de insuficiencia de medios por el responsable del Área de Marketing con el visto Bueno del Director Gerente de la Fundación,

SEGUNDO. - Habiéndose redactado e informado favorablemente por el Servicio jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Generales del Contrato por el que se ha de regir la contratación, y habiendo sido incorporados los mismos al expediente junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas en fecha 22 de julio de 2024,

TERCERO. - Habiéndose verificado en fecha 17 de julio de 2024 por el Subdirector de Gestión y Administración la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que genere la contratación,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de servicios de agencia de comunicación y marketing para la comunicación y promoción de la oferta de gastronomía sostenible y despensa mediterránea de Valencia en el año de su capitalidad verde europea 2024, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la mejor oferta relación calidad-precio, y tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 300.000 euros y 63.000 euros de IVA, el gasto a generar por la presente contratación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que, durante el plazo de al menos 30 días, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En València, en la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. D. José Antonio Franco
Director Gerente